

ADENDA No. 1 Banco de Proyectos Alianzas Justas

En el marco de la “CONVOCATORIA PARA CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL BANCO DE PROYECTOS ALIANZAS JUSTAS DE LA DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 643 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO – UNODC” se informa a todas las personas interesadas en participar de esta convocatoria, que se modifican los siguientes ítems:

2. GENERALIDADES DEL BANCO DE PROYECTOS ALIANZAS JUSTAS

b. CRONOGRAMA

El banco de proyectos Alianzas Justas se ejecutará de acuerdo con el siguiente cronograma. Teniendo en cuenta que, a la fecha de la firma y publicación de esta adenda, ya se surtieron las etapas I a VII:

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
VIII	Recepción de dudas e inquietudes sobre la presentación de propuestas al Banco	Del 3 al 12 de julio de 2024
IX	Recepción de los proyectos de los proponentes en el marco de los ejes temáticos establecidos en la convocatoria.	Del 7 de junio (Publicación de la convocatoria) hasta el 19 de julio de 2024
X	Subsanación de documentos: Comunicación de subsanaciones a las organizaciones	22 y 23 de julio de 2024
	Subsanación de documentos: Envío de los documentos subsanados	Del 24 al 29 de julio de 2024
XI	Publicación del listado de proyectos que avanzan en el proceso de evaluación técnica, esto es, que cumplen con todos los requisitos mínimos habilitantes	1 de agosto de 2024
XII	Publicación de la lista de proyectos seleccionados	8 de agosto de 2024
XIII	Primera asistencia técnica para la socialización del proceso contractual con los proponentes seleccionados cuyos proyectos resultaron elegidos, para dar a conocer los requisitos de la firma del “Acuerdo” y el alcance	9 al 13 de agosto de 2024

	de la asistencia y acompañamiento que se les brindará	
XIV	Suscripción del “Acuerdo” y revisión y aprobación de garantías constituidas por parte de los proponentes	19 agosto al 13 de septiembre de 2024
XV	Segunda asistencia técnica para la apropiación de conceptos y técnicas que les permitan fortalecer a las organizaciones en el desarrollo y construcción de sus proyectos, en torno a tres (3) temáticas: (I) Elaboración de cronograma; (II) Diseño del plan de implementación; y (III) Desarrollo del presupuesto.	Del 29 de octubre al 1° de Noviembre
XVI	Aprobación y desembolso del primer y único pago para las organizaciones vinculadas como socios implementadores (IPs) en el marco del Comité Técnico Local (CTL).	Del 20 al 27 de septiembre de 2024
XVII	Tercera asistencia técnica conceptos y técnicas que les permitan fortalecer a las organizaciones en el desarrollo y construcción de sus proyectos, en torno a tres (3) temáticas claves: (I) Seguimiento del plan operativo; (II) Sistema de seguimiento; y (III) Elaboración de evaluación y procesos.	Del 25 al 29 de noviembre de 2024
XVIII	Implementación de los proyectos	Desde la aprobación de las garantías al 27 de diciembre de 2024
XIX	Evaluación del resultado de la implementación de los proyectos del Banco a la fecha	Desde el 15 al 31 de diciembre de 2024
XX	Cierre de ejecución de los proyectos	27 de diciembre de 2024

3. CONVOCATORIA

C. Requisitos Mínimos Habilitantes

Se aclara el requisito mínimo habilitante RM14, quedando así:

Número	Requisito	Cumple	No Cumple	Observaciones
RM14	<u>La organización debe tener presencia (no necesariamente sede</u>			

<p><u>física/oficina) y las labores de la organización deben impactar en alguno de los 31 municipios priorizados para el banco de proyectos, para lo cual deberán demostrar una experiencia mínima de 2 años (esta experiencia debe ser parcial o totalmente en alguno de los municipios priorizados) en el acompañamiento de violencias basadas en género o por prejuicio contra mujeres o personas LGBTIQ+ mediante el formato de presentación de proyectos.</u> (RM15)</p>			
---	--	--	--

Se ajusta la Nota 6, quedando así:

NOTA 6: Son subsanables aquellos documentos que presentan error, falta de nitidez, o falta de firmas, que sean presentados incorrectamente conforme a los Términos de Referencia o que no sean presentados al momento del cierre del proceso, con excepción de los previstos en los requisitos RM15 y RM16. No son subsanables, aquellos documentos que presenten un error o defecto que dé lugar a nulidad ante la imposibilidad de subsanarlo. Los documentos subsanables deben corregirse dentro del plazo de tiempo establecido en la presente Guía para continuar dentro del proceso.

Teniendo en cuenta el ajuste del cronograma, se realizan los siguientes cambios:

NOTA 8: Todos los requisitos mínimos habilitantes son subsanables en el término previsto para ello, con excepción del Formato de presentación de proyectos (RM15) y que el proyecto se enmarque en un componente técnico del banco de proyectos (RM16). Al cierre de la convocatoria, UNODC comunicará a las organizaciones de base que deban subsanar requisitos mínimos habilitantes los documentos objeto de subsanación y el término para ello. Este será de 5 días calendario, entre el 24 y el 29 de julio de 2024.

Si uno o varios documentos enviados por el proponente no son legibles (por cualquier circunstancia), salvo la propuesta de proyecto, UNODC podrá solicitar la aclaración de dicho(s) documento(s), siempre y cuando esté dentro de los tiempos establecidos para la subsanación (5 días calendario entre el 24 y el 29 de julio de 2024). La columna de observaciones se diligenciará para indicar la causal del incumplimiento del criterio por cada uno de los evaluadores/as asignados.

5. FINANCIACIÓN DE LOS PROYECTOS

e. Adjudicación de Recursos

... Los proyectos que resulten elegibles serán financiados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC en los términos de la presente convocatoria. La ejecución del proyecto no podrá exceder tres (3) meses, con fecha de cierre el día veintisiete (27) de diciembre de 2024.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

La ejecución de los proyectos elegidos tendrá una duración de tres (3) meses luego de la suscripción del Acuerdo y deberá finalizar a más tardar el 27 de diciembre de 2024.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE LOS PROYECTOS

Numeral 9. Proyectos que contemplen una duración que supere la fecha establecida en los presentes términos de referencia (27 de diciembre de 2024) o que sea superior a 3 meses, y/o que no concuerden con los montos mínimos y máximos fijados en el presente documento.

11. EJECUCIÓN DE PROYECTOS ELEGIBLES

Los proyectos seleccionados serán financiados por el Ministerio de Justicia y del Derecho y UNODC según esta convocatoria. La ejecución del proyecto no podrá exceder el día veintisiete (27) de diciembre de 2024.